



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181 -2021-A/mpsm.

Tarapoto, 01 de Marzo del 2021.

VISTO:

La Carta de fecha 05 de febrero del 2021, con Registro de Mesa de partes N° 02077, presentado por la “ASOCIACION ECOTURISTICO TAYTAYACU”; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, a través del Sr. ASENCIO PAREDES PEREZ.

El Informe N° 010-2021-PPC-SGECDRYP/C/mpsm, del 01 de marzo del 2021, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la “ASOCIACION ECOTURISTICO TAYTAYACU” y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo previsto en el número 2.2 del artículo 84 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, es función de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 22 de octubre del 2014, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 1108968, de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER oficialmente a la “ASOCIACION ECOTURISTICO TAYTAYACU”; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, como una Asociación civil sin fines de lucro.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2021-2022 integrado por los siguientes ciudadanos:

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|----------------------|---------------------------------|----------|
| PRESIDENTE | ASENCIO PAREDES PEREZ | 01107061 |
| VICE PRESIDENTE | LUIS VASQUEZ MACUYAMA | 00864911 |
| TESORERO | LUIS ENRIQUE SHUPINGAHUA ISUIZA | 42137599 |
| SECRETARIO DE ACTAS | LUDWIN RIOS RIVERA | 41876643 |
| SECRETARIO DE PRENSA | OMAR AMASIFUEN TAPUILIMA | 41549152 |
| PRIMER VOCAL | ARMANDO RINZA MENDOZA | 17433582 |
| FISCAL | BREDEN GARCIA RAMIREZ | 01072809 |



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



Artículo 3º.- RECONOCER, al Sr. ASENIO PAREDES PEREZ, como Representante Legal de la “ASOCIACION ECOTURISTICO TAYTAYACU”; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin.

Artículo 4º.- Disponer la inscripción de la “ASOCIACION ECOTURISTICO TAYTAYACU”; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martin.

Artículo 5º.- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL Águila Gronerth
Alcalde

[Handwritten signature over the stamp]



TDG/A-MPSM
MZSH/GDS-MPSM
COV/SGECDRyPC
RMPA/APC
C.c.
ARCHIVO..



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe